

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que figuran en el Anexo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los/as candidatos/as elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 17 de mayo de 2010 (BOJA núm. 104, de 31 de mayo), a los/as funcionarios/as que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, en relación con el artículo 51 de dicho Decreto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de julio de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

A N E X O

- DNI: 24.217.557.
Apellidos: González Martín.
Nombre: José Antonio.
Código P.T.: 9668810.
Puesto de trabajo: Gbte. Relaciones Institucionales.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación y Justicia.
Centro directivo: U.T. Dirección Gral. Entidades y Cooperación con la Justicia.
Centro de destino: U.T. Dirección Gral. Entidades y Cooperación con la Justicia.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
- DNI: 28.858.947.
Apellidos: Sierra Rodríguez.
Nombre: María Regla.

Código P.T.: 11498210.

Puesto de trabajo: Sv. Protectorado Fundaciones de Andalucía.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación y Justicia.

Centro directivo: U.T. Dirección Gral. Entidades y Cooperación con la Justicia.

Centro de destino: U.T. Dirección Gral. Entidades y Cooperación con la Justicia.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

3. DNI: 28.458.631.

Apellidos: Grajera Murillo.

Nombre: Isabel.

Código P.T.: 9107810.

Puesto de trabajo: Sv. Medidas Medio Abierto y Reinserción.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación y Justicia.

Centro directivo: U.T. Dirección General de Justicia Juvenil.

Centro de destino: U.T. Dirección General de Justicia Juvenil.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Junta de Andalucía (BOJA número 8, de 19 de enero), esta Delegación del Gobierno de Málaga, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden 30 de junio de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 19.7.04), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, correspondiente a la Resolución 28 mayo de 2010 (BOJA núm. 117, de 16.6.10), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado de cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 5 de julio de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

A N E X O

DNI: 33387719-E.
Primer apellido: Garrido.
Segundo apellido: Becerra.
Nombre: Pilar.
Código pto. trabajo: 6699910.
Pto. trabajo adjudicado: Secretario/a Delegado/a Provincial.
Consejería/Organ. Autónomo: Gobernación y Justicia.
Centro directivo: Delegación del Gobierno.
Centro destino: Delegación del Gobierno.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2010, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 10.e) del Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, esta Dirección Gerencia acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de la misma de 8 de abril de 2010 (BOJA núm. 108, de 4 de junio de 2010), para el cual se nombra a la funcionaria que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/de la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 segunda, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de julio de 2010.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 29758237-D.
Primer apellido: Serrano.
Segundo apellido: Reyes.
Nombre: Manuela.
Código puesto de trabajo: 9677910.
Denominación del puesto: Secretario/a General.
Consejería: Medio Ambiente.
Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
Centro directivo: Dirección Gerencia.
Centro destino: Dirección Gerencia.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Carlos Fernández Delgado.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 12.2.2010 (BOE de 2.3.2010 y BOJA 4.3.2010), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Zoología», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Carlos Fernández Delgado, del Área de Conocimiento de «Zoología» del Departamento de «Zoología».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 30 de junio de 2010.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Murillo Cabezas, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 18 de marzo de 2010 (BOE de 19.4.10), y de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, en el R.D. 1558/1986, de 28 de junio, modificado por el R.D. 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y el concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo de